



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 052-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

Lima, 01 de septiembre de 2016.

VISTOS:

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 0051-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 01 de septiembre de 2016, mediante la cual se aceptó la renuncia formulada por el señor **NOLBERTO JAVIER LLAXA BACA**, como Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0033-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE de fecha 31 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, que tiene por objetivo; gestionar y ejecutar programas y proyectos de inversión pública que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, sean éstos financiados total o parcialmente con recursos externos provenientes de convenios y/o contratos de préstamo o donación, entre otros;

Que, la Resolución Ministerial en mención, determinó que la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", debe estar conformada por un Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ministerial, y un Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, un Jefe de Presupuesto, un Director de Administración, un Jefe de Asesoría Jurídica, un Jefe de Logística, un Jefe de Contabilidad, y un Jefe de Tesorería, designados mediante Resolución Directoral de su titular, y una Secretaria;

Que, con Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, se estableció las funciones y atribuciones de los integrantes de la Unidad Ejecutora en mención;

Que, estando a la renuncia materia de la resolución Directoral Ejecutiva de visto, corresponde encargar la Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", hasta que se designe al titular de la misma;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, la Resolución Ministerial N° 0371-2015-MINAGRI, y en mérito a las atribuciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, la Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego a la señora **ELIZABETH GUTARRA CASTAÑEDA**, Jefe de Presupuesto, hasta la designación del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER DE CONOCIMIENTO a las Direcciones de Administración y Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la UEGPS, respectivamente y a los interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS

Ing. Antonio Torres P.
Director Ejecutivo